



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de Diciembre de 2007

Expediente N° 8320/02 – Cuerpo II

RES. D. N° 542/07

VISTO:

El pedido de prórroga interpuesto por el Lic. José Ramón Molina (fs. 319) para la presentación de su Tesis Doctoral, cuyo plazo venció el 09/12/07;

Que la prórroga solicitada cuenta con el acuerdo de su Directora de Tesis (fs. 320);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias aconseja otorgar prórroga por un año para la presentación de la tesis, haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del 11/12/07 (fs. 321);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03;

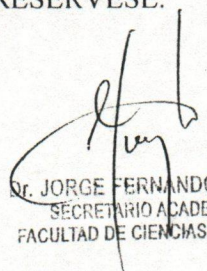
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Acordar al Lic. José Ramón Molina – D.N.I. N° 18.433.544, prórroga **hasta el 09/12/08** para la presentación de su Tesis Doctoral a los fines de su evaluación.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Alicia Haydeé Jubert), a los Co-Directores de Tesis (Dr. Reinaldo Pis Diez y Dra. Emilce Ottavianelli), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias y al Dpto. Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS